



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

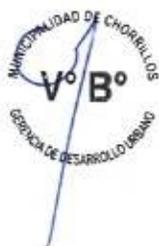
## ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2021/MDCH

Chorrillos, 02 de febrero de 2021

*El Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos;*

### VISTOS:

En Sesión Extraordinaria de fecha 02 de febrero de 2021, el Informe N° 0125-2021/MDCH-GDU de fecha 02 de febrero de 2021, emitido por la Subgerencia de Obras Públicas, el Informe N° 0019-2021-GDU-MDCH de fecha 02 de febrero de 2021, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, y el Proveído N° 050 -2021-MDCH-GM de fecha 02 de febrero de 2021, emitido por la Gerencia Municipal, donde se trató en agenda la autorización al Alcalde para la firma del Convenio de Transferencia de Recursos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Creación y Mejoramiento de Espacios Públicos para uso de la población en el Morro Solar - Chorrillos del distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima" con código único de inversión N° 2502891, y;



### CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, conforme al numeral 8 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y en concordancia con el artículo 41° del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 31084, se ha contemplado la transferencia de recursos a favor de Municipalidad Distrital de Chorrillos para la ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2502891, denominado "Creación y Mejoramiento de Espacios Públicos para uso de la población en el Morro Solar - Chorrillos del distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima"

Que, mediante Informe N° 0019-2021/MDCH-GDU, la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita la aprobación mediante Acuerdo de Concejo para la suscripción del Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución y seguimiento de los recursos asignados a la Municipalidad de Chorrillos, denominado "Creación y Mejoramiento de Espacios Públicos para uso de la población en el Morro Solar - Chorrillos del distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima" con código único de inversión N° 2502891

Que, el honorable Concejo Municipal, luego de haber sometido a votación el punto de agenda, y; de acuerdo a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, y las facultades





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal;

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento del Proyecto de Inversión con CUI N° 2502891, denominado "Creación y Mejoramiento de Espacios Públicos para uso de la población en el Morro Solar – Chorrillos, del distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima"

**ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR** al Señor Alcalde Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, identificado con DNI N° 41177573, para la suscripción del referido Convenio de Transferencia.

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano, la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a las Unidades Orgánicas, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Subgerencia de Contabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo  
ALCALDE

